

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTA MEJOR PARA TODOS



La Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y su aliado estratégico La fundación ESARTEC Lo invita a participar del

XII Festival Danza en la Ciudad 2019 – "Un lugar de lo distinto" Noviembre 5 al 17

Danza en la Ciudad es el festival de gran formato de la ciudad de Bogotá, en el que participan las agrupaciones y compañías distritales seleccionadas por un comité curatorial y al que se invita a un número de propuestas nacionales e internacionales, de distintos géneros y expresiones, con el objetivo aportar a la consolidación del quehacer de la danza en Bogotá.



Doce años continuos de un festival de danza en Bogotá han sido determinantes para incorporar en los habitantes, los ciudadanos y ciudadanas, experiencias y vivencias sensibles portadoras de lo múltiple, de lo plural, del encuentro, del respeto y reconocimiento por lo distinto. La duodécima edición del Festival danza en la ciudad se propone este año afirmar la danza como *un lugar de lo distinto.*

Los cuerpos que danzan, cuando danzan se desplazan demarcando distancias y proximidades; trazan su lugar y su relación con otros cuerpos, provocan relaciones constantes de convergencia y divergencia. A través del espacio y del tiempo la danza nos permite reconocer sin violencia las lejanías y cercanías entre unos y otros, nos deja saber del lugar de lo distinto y de lo que se valora por su distinción. El XII Festival Danza en la ciudad, 2019 será entonces un escenario para insistir en la co-existencia entre distintos, en la necesaria distancia que requiere el respeto y en la proximidad que nos permite celebrar y encontrarnos con el otro.

Por lo tanto esta invitación púbica convoca a los artistas de la danza de la ciudad a compartir sus propuestas escénicas, que desde su singularidad alimenten la programación del festival de la ciudad aportando con sus motivaciones y apropiaciones un lugar de lo distinto.



¿Cómo Participar?

Mediante la presente invitación, el Festival abre las siguientes líneas de participación:

- Línea 1- Circulación de Obra

Circulación / Programación en sala y/o espacios no convencionales (incluye espacio público)

- **Linea 2 Franja Infantil Repertorios dirigidos a publicos infantiles** Circulación / Programación en sala
- **Linea 3 Obras de repertorio de la ciudad**Circulación / Programación en sala
- Linea 4 Coproducción

Proyectos e iniciativas independientes relacionadas con la programación extendida



Línea 1- Circulación de obra: Programación en sala y/o espacios no convencionales (incluye espacio público)

Dirigida a compañías, grupos, colectivos, directores y coreógrafos residentes en la ciudad de Bogotá que cuenten con una obra de calidad artística en cualquier género y tendencia de la danza. Solo podrán postularse obras que no hayan sido seleccionadas por esta invitación en ediciones anteriores del Festival danza en la ciudad. Podrán presentarse propuestas que integren a su iniciativa, espacios no convencionales o espacio público.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	
Calidad artística de la obra	Refiere a las condiciones (dirección, interpretación, puesta en escena y producción) que integran la consistencia escénica y artística de la obra.	
Aporte a la programación del Festival	Se tendrá en cuenta la pertinencia de la relación con el concepto del festival: "Un lugar de lo distinto". La selección tendrá especial énfasis en aquellas producciones de danza que aporten por su singularidad y particularidad a la programación del Festival.	
Repertorios de la danza en la ciudad	Se tendrá en cuenta el aporte de la obra a los repertorios de la ciudad en materia de danza, lo que la obra aporta al campo artístico y a la visibilización de la danza en la ciudad de Bogotá.	



Línea 2 - Franja Infantil - Repertorios dirigidos a publicos infantiles

Circulación / Programación en sala

Dirigida a compañías, grupos, colectivos, directores y coreógrafos residentes en la ciudad de Bogotá que cuenten con una obra de calidad artística en cualquier género y tendencia de la danza, dirigida a público infantil. Solo podrán postularse obras que no hayan sido seleccionadas por esta invitación a ediciones anteriores del Festival danza en la ciudad. Podrán presentarse propuestas que integren a su iniciativa, espacios no convencionales o espacio público.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	
Calidad artística de la obra	Refiere a las condiciones (dirección, interpretación, puesta en escena y producción) que integran la consistencia escénica y artística de la obra.	
Pertinencia de la propuesta	Refiere a los contenidos y desarrollo de la propuesta y su diálogo con los públicos a los que va dirigida la línea 2.	
Repertorios de la danza en la ciudad	Se tendrá en cuenta el aporte de la obra a los repertorios de la ciudad en materia de danza y lo que la obra aporta a la formación de públicos infant	



Línea 3 : Obras de repertorio de la ciudad

Circulación / Programación en sala

Con el propósito de reconocer el patrimonio coreográfico de la ciudad, se abre la línea de repertorios de obras que hayan sido creadas en Bogotá en años anteriores al 2012 y que no hayan sido circuladas en los últimos cinco años en esta ciudad. Las obras postuladas, pueden o no, haber participado en ediciones anteriores del Festival Danza en la Ciudad. Se escogerán hasta dos obras de esta línea.

Por la curaduría de esta duodécima edición del festival, esta línea pretende poner en escena materiales de la danza en Bogotá de otros tiempos que aporten al patrimonio coreográfico y dancístico de la ciudad.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	
Calidad artística de la obra	Refiere a las condiciones (dirección, interpretación, puesta en escena y producción) que integran la consistencia escénica y artística de la obra.	
Aporte a la programación del Festival	Se tendrá en cuenta la pertinencia de la relación con el concepto del festival: "Un lugar de lo distinto". La selección tendrá especial énfasis en aquellas producciones de danza que aporten por su singularidad y particularidad a la programación del Festival.	
Repertorios de la danza en la ciudad	Se tendrá en cuenta el aporte de la obra a los repertorios de la ciudad en materia de danza, lo que la obra aporta al campo artístico de la danza en la ciudad de Bogotá y al patrimonio coreográfico y dancístico de la ciudad.	



<u>Línea 4 – Co-producción:</u> Proyectos e iniciativas independientes

Se invita a agrupaciones y personas jurídicas, a participar del XII Festival Danza en la Ciudad con iniciativas independientes de articulación y/o proyectos de intercambio, mediante los cuales se proponga la coproducción de actividades académicas (talleres/clases/laboratorios en danza) y/o extendidas (saberes conexos a la danza) en las cuales se cuente con la presencia de artistas y/o maestros nacionales o internacionales.

Teniendo presente la frecuente autogestión de los proyectos de entidades, personas, agrupaciones que de manera independiente han favorecido los intercambios con otros agentes de la danza nacionales o internacionales, el XII Festival danza en la Ciudad abre una línea de co-producción para la presencia de artistas nacionales e internacionales que puedan aportar desde su propuesta formativa a los propósitos del festival.

Tenga en cuenta que para desarrollar la co-producción es necesario ceñirse a la normatividad exigida para la presencia de internacionales en el país (visas, seguro internacional y descuentos de ley). Una vez seleccionado el proyecto, se procederá a la concertación para garantizar el desarrollo del mismo. La selección no garantiza la participación. Esta última será definida una vez se haga la concertación para el desarrollo de la co-producción.

Se seleccionarán hasta tres proyecto de co-producción. No podrán participar los proyectos de intercambio partícipes de Orbitante, Programa Plataforma Danza Bogotá 2019.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	
Pertinencia	Aporte a la programación extendida del Festival de acuerdo con el <i>leiv motiv</i> del festival: <i>un lugar de lo distinto</i>	
Viabilidad	Cronograma, presupuesto y organización para el desarrollo de la co-producción con el Festival Danza en la ciudad	



Condiciones de participación

Para postular su obra o proyecto a alguna de las líneas anteriores usted deberá:

- Para las Línea 1, 2 y 3: Diligenciar en su totalidad y firmar el Formato de inscripción anexo a ésta invitación y enviarlo al correo danzaenlaciudad@idartes.gov.co junto con:
- 1. Plano de luces de su obra (Si aplica)
- 2. Rider técnico: especificaciones para el montaje de la obra relacionados con sonido, escenografía y espacio.
- **3. Fotografías** en alta resolución (300 dpi) mínimo 3 fotos. En caso de que las fotografías no cumplan con la calidad solicitada, y en caso de ser seleccionado, estas no podrán ser publicadas en el catálogo impreso del festival. Por favor hacer este envío vía *wetransfer.com* para no alterar la calidad de las fotografías.
- **4. Presupuesto** en el que se indique el valor del caché u honorarios por una función, puntualizando el valor por pago de bailarines, y demás rubros que considere pertinentes. En caso de que su propuesta sea seleccionada, el festival valorará la propuesta de presupuesto y se definirá de manera concertada el valor definitivo a pagar.

-Para la línea 4: Enviar lo siguiente:

- 1. Documento con el proyecto completo
- 2. Presupuesto en donde indique los recursos económicos o en especie que necesita y las contrapartidas o rubros que asume con recursos propios.
- 3. Soportes que apoyen el contenido de la propuesta. (máximo 4).



Tenga en Cuenta

- Las obras inscritas a las líneas 1, y 2 deben haber sido estrenadas antes de la fecha de cierre de esta convocatoria.
- Las obras inscritas a la línea 3 deben haber sido estrenadas antes del 2012. Deben además ser obras que no hayan circulado en los últimos cinco años.
- Las obras inscritas para programación en sala deberán contar con una duración mínima de 45 minutos.
- Las obras inscritas para Programación en espacios no convencionales deberán contar con una duración mínima de 30 minutos.
- Las obras seleccionadas NO podrán programar funciones en cualquier escenario de la ciudad entre el 5 de agosto y el 17 de noviembre de 2019.
- No podrán inscribirse obras que se hayan presentado anteriormente en el Festival Danza en la Ciudad y cuya participación haya sido por selección mediante la invitación pública del festival.
- No existe restricción de participación para obras que hayan sido ganadoras de los concursos del portafolio Distrital de Estímulos en años anteriores al presente año.
- Pueden participar las compañías que fueron seleccionadas en ediciones anteriores del Festival Danza en la Ciudad con propuestas artísticas diferentes.
- Los postulantes que no envíen la documentación completa y debidamente firmada y diligenciada, no serán tenidos en cuenta para la selección.



Fechas a tener en cuenta

LINEA	APERTURA	CIERRE DE INSCRIPCIONES	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
Línea 1	Lunes 13 de mayo de 2019	Viernes 7 de Junio de 2019 23:59 pm	Viernes 5 de julio de 2019
Línea 2	Lunes 13 de mayo de 2019	Viernes 7 de Junio de 2019 23:59 pm	Viernes 5 de julio de 2019
Línea 3	Lunes 13 de mayo de 2019	Viernes 7 de Junio de 2019 23:59 pm	Viernes 29 de junio de 2019
Línea 4	Lunes 13 de mayo de 2019	Viernes 31 de mayo de 2019 23:59 pm	Viernes 29 de junio de 2019

Programación:

Para las líneas 1, 2 y 3, el Festival programará a los ganadores de la presente invitación entre el **5 y el 17 de noviembre de 2018**, periodo del festival en cual se desarrollará toda la programación artística del mismo. Para la línea 4, es necesario tener en cuenta que la programación extendida se desarrollará una semana antes del inicio del festival y durante la programación del festival.

Publicación de resultados:

- La selección de las propuestas la llevará a cabo el Comité Curatorial del Festival compuesto por: un delegado de la dirección general del festival, un delegado del aliado estratégico del festival y hasta dos curadores externos invitados para la selección.
- El listado de seleccionados se publicarán en www.danzaenlaciudad.gov.co y en las redes sociales de Danza en la ciudad e IDARTES.
- Una vez se hayan seleccionado las propuestas ganadoras, la organización del Festival se pondrá en contacto al correo electrónico del representante de cada obra seleccionada.

Notas

- Una vez se seleccionen los ganadores, se definan los cronogramas, se concerten los presupuestos y la producción se definirá toda la programación del Festival.
- Los ganadores de la convocatoria serán citados a una reunión de obligatoria asistencia para socializar los acuerdos establecidos con el Festival para su participación.
- Las compañías seleccionadas establecerán un acuerdo de voluntades (contrato con el aliado estratégico del Festival) en el cual se aceptan las condiciones de participación.

Mayores Informes: danzaenlaciudad@idartes.gov.co

www.danzaenlaciudad.gov.co

Contacto: Gabriela del Sol Abello, productora ejecutiva del Festival.







Síguenos en



/idartes





www.idartes.gov.co